

Fiscalía pide severas penas para tres imputados por crimen de María Luisa Cedeño

Ministerio Público les atribuye haber cometido violación calificada y homicidio calificado en contra de la doctora Cedeño, el 20 de julio del 2020

 Yeryis Salas

 12 de marzo 2023, 10:47 AM

 Ministerio Público solicitó un acumulado de 255 años de cárcel contra los tres imputados del crimen de la doctora María Luisa Cedeño, la mañana de este lunes en el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, en Goicoechea.

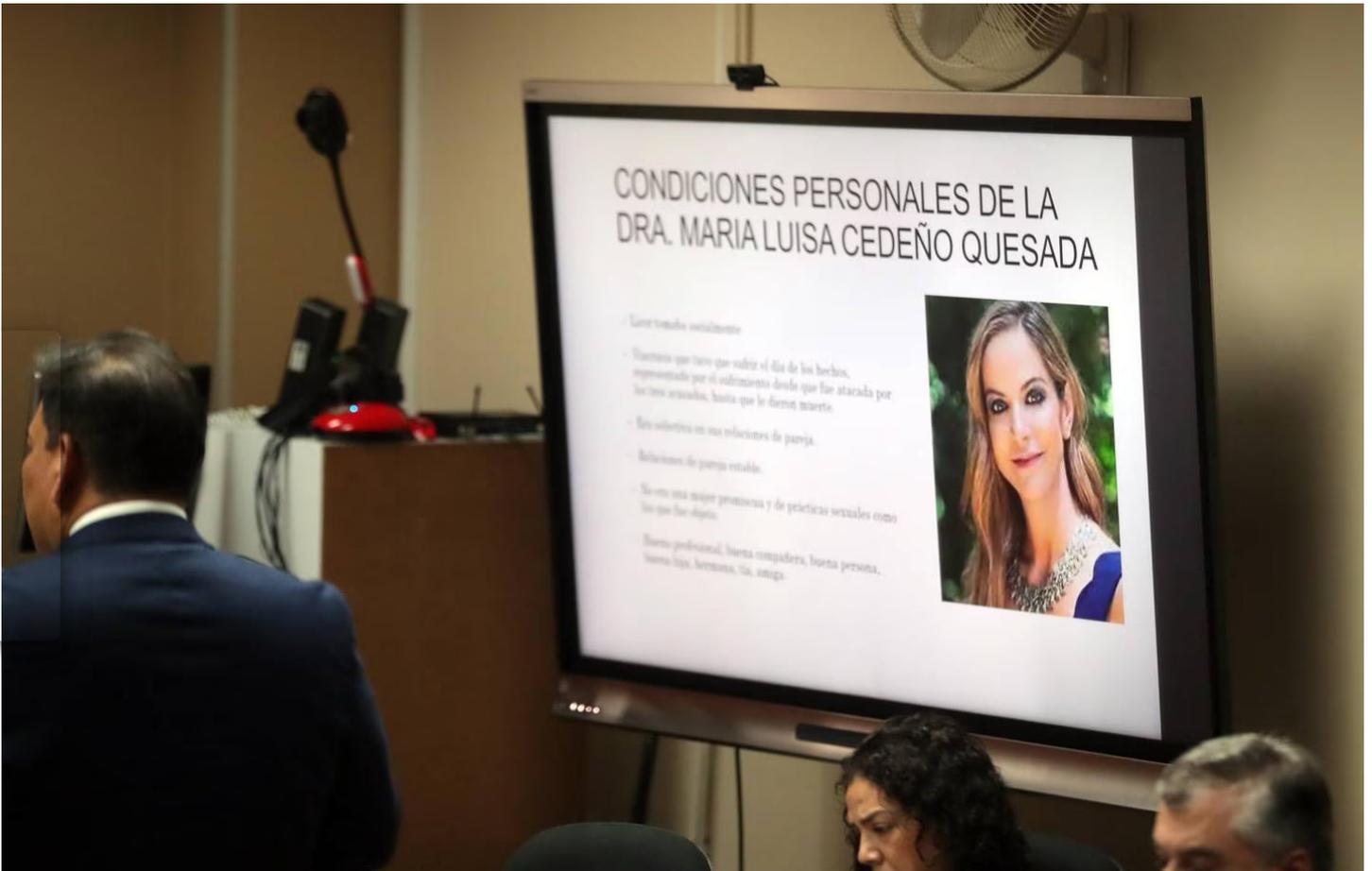
Las penas solicitadas corresponden a los delitos de homicidio calificado y violación calificada, en apariencia cometidos por Harry Bodaan, Teodoro Herrera y Luis Carlos Miranda.

Contra Herrera, la Fiscalía pidió 35 años de prisión por el homicidio, más 18 años como autor de tres delitos de violación calificada, para un total de 89 años.

Mientras que contra los otros dos acusados, la solicitud fue de 35 años por homicidio calificado, más 16 años por cada una de las tres violaciones, dos años menos que a Herrera porque a ellos los señalaron como cómplices en lugar de autores, lo que da un total de 83 años para cada uno.

El fiscal Edgar Ramírez argumentó las altas cifras al explicar que existió ensañamiento y alevosía al momento de asesinar a Cedeño, el 20 de julio del 2020 en el Hotel La Mansion Inn, en Quepos de Puntarenas, donde la anesthesióloga estaba hospedada. Bodaan era dueño de este lugar, donde trabajaba Herrera y donde Miranda estaba hospedado para realizar un trabajo de *marketing*.

De igual forma, Ramírez añadió que hubo un alto grado de agresión física y sexual en las violaciones que sufrió, las cuales fueron realizadas con superioridad numérica por parte de los acusados. El ente acusador determinó que fueron tres delitos de violación diferentes, al indicar el informe forense que la víctima fue violada de forma vaginal, anal y oral.



Ramírez había adelantado días atrás que la Fiscalía buscaría penas máximas contra los imputados. Foto Alonso Tenorio (Alonso Tenorio)

El fiscal dijo a los jueces que los tres hombres planificaron el crimen “a sabiendas de dónde estaba ubicada la habitación, la numero 3. Había poca ocupación en el hotel, aprovecharon en horas de la madrugada para ingresar a la habitación de la víctima que para ese momento se encontraba descansando, y lo revelan muchas de las fotografías”.

Ramírez inició sus conclusiones el pasado viernes, cuando adelantó a la prensa que la Fiscalía buscaría condenas en los extremos máximos que establece la ley. El viernes también finalizó una exposición de más de tres días la otra fiscal encargada del caso, Grettel Rosales, quien se enfocó en refutar los argumentos de los peritos de la defensa y en elaborar una línea temporal de los hechos.

Según los análisis forenses, Cedeño tenía en su cuerpo ADN del imputado Herrera, además de tres marcas de mordidas que vinculan a Bodaan y a Miranda con los hechos. La tesis fiscal señala que Herrera cometió la violación, con la complicidad de los otros dos encartados.

Miranda, según señaló Ramírez, tenía conocimiento de artes marciales mixtas, habilidades que pudieron ser usadas para provocarle la lesión mortal a Cedeño.

Después de matarla, el cuerpo de la doctora fue lavado en el baño. Horas después fue encontrado por empleados del hotel, que la fueron a buscar porque ella no había salido a desayunar. Ese mismo día quedó arrestado Herrera, quien tenía rasguños en su cuerpo, y días después quedaron detenidos Miranda y Bodaan, una vez trascendió la prueba odontológica.

“Una de las versiones de los imputados era que esa mujer llegó a enfiestarse, que consumía drogas, que tenía cervezas en su bolso, y ahí fue importante el estudio victimológico que se le hizo”, dijo Ramírez al Tribunal.

“Todo fue para ver si se lograban generar estereotipos desde la investigación que permitieran a los imputados evadir su responsabilidad, lo que no esperaban los imputados es que la investigación se hiciera desde un principio con una perspectiva de género”, añadió el fiscal, quien al terminar pidió seis meses más de prisión preventiva para los tres sujetos.

La intervención del fiscal fue seguida por las conclusiones del abogado Alfonso Ruiz, quien representa a la familia de Cedeño como la parte querellante, junto a Juan Marcos Rivero.

Ruiz se enfocó en enumerar los indicios que vinculan a los imputados con los hechos y en recordar que la doctora sufrió lesiones graves como luxaciones, trauma craneoencefálico, varias equimosis, heridas contusas, escoriaciones, diversos traumas y desgarros en el área genital.

La exposición de Ruiz se podría extender hasta la mañana de este martes, y será seguida por las conclusiones de Rivero. Después, corresponderán las conclusiones de la defensa, antes de que los jueces dicten el por tanto.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

[Suscribirse](#) Deseo recibir comunicaciones[María Luisa Cedeño](#)[Juicio](#)[Harry Bodaan](#)[Luis Carlos Miranda](#)[Teodoro Herrera](#)[Reciba noticias desde Google News](#)



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.